



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2014 - 0391

Expídanse las copias requeridas por el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá y remítansele las mismas, junto con la certificación solicitada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., _____	de esta misma fecha.
Notificado por anotación en ESTADO No. _____	
Miguel Ávila Barón Secretario	